# MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

*"EL PORTAL DEL NORTE"*

**25 de diciembre - San Pedro**

**Tel.:** *0213 381366*– RUC: 80025868-1

**E-mail:** muni_25dediciembre@hotmail.com


## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

**CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2017 - ID Nº 332.466**

**"PROVICION DE ALMUERZO ESCOLASR EN EL DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE".-**

En la ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09:20 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad, con la presencia de la Lic. Olga Larroza Villar, Encargada de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Blas Villalba Secretario General en representación de la Municipalidad de 25 de Diciembre, el Sr. Leopoldo Speranza representante de CLARIMAR COMERCIAL y el Sr. Pablo Aguilar representante de LAKMI S.A.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Sobres, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales presentadas por los oferentes, que se componen de los siguientes: Carta de Ofertas, Planilla de Precios, Declaraciones Juradas de Mantenimiento de oferta, Art. 40 y Derecho del Menor.-

En el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, ID Nº 332.466**, se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Las ofertas presentada por los oferentes es la siguiente según el cuadro comparativo:

### CUADRO DE OFERTAS POR EL TOTAL

| Nº | EMPRESA | P. TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | Oferta 1: CLARIMAR COMERCIAL | 109.545.000 |
| 2 | Oferta 2: LAKMI S.A. | 101.444.700 |

A continuación se deja a disposición de los oferentes las carpetas para su análisis donde el Sr. Pablo Aguilar Representante de LAKMI SA hace observación que La empresa CLARIMAR COMERCIAL que no presenta Certificado de Buenas Practicas así como lo solicitada el PBC, tampoco presenta certificado de Origen Nacional como lo exige el PBC y la ley de Alimentación Escolar.
El Sr. Leopoldo Speranza representante de CLARIMAR COMERCIAL hace una observación a La Empresa LAKMI SA que no presenta contrato, convenio y/o similar con los pequeños productores de la zona y que el establecimiento de su R.E. está a más de 100km de radio de la convocante.

Se da lectura al contenido del presente Acta, dando por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE SECRETARIA

LIC. BLAS VILLALBA G.
*Secretario General*

Clarimar COMERCIAL Tel.(0343) 420 915 San Estanislao - Py

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. OLGA LARROZA VILLAR
*Encargado de la UOC*

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com